SLP PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2015-2021 | CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C.V.
SUCURSAL VILLA DE ARISTA

santa rita CENTRO DE PRODUCCIÓN

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PRACTICADA AL DEPARTAMENTO DE CALIDAD E INOCUIDAD, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016, **CLAVE B.3.2. AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS / REVISIÓN GENERAL A LA PRODUCCION Y ENAJENACION DEL PRODUCTO / SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2015,** DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V., SUCURSAL VILLA DE ARISTA, LA CUAL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V., SUCURSAL VILLA DE ARISTA.-

---

En el municipio de Villa de Arista, S. L. P. siendo las 11:00 horas del día 17 de Marzo de 2016, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., Sucursal Villa de Arista cita en Km. 8, Carretera Villa de Arista-Moctezuma, Ejido El Mezquite, Villa de Arista, S. L. P., los CC. Jesus Ignacio Sandoval Siordia y Monica Ivonne Badillo Fonseca, Jefe de Calidad e Inocuidad de Sucursal Villa de Arista y Contralor Interno respectivamente, para dar término a la Auditoría Administrativa y Operativa a la Jefatura de Calidad e Inocuidad del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., Sucursal Villa de Arista.-

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia las CC. Adán Gabriel Alvarez Juárez e Hiram Gonzalez López, Auditor Interno y Gerente Administrativo, quienes se identifican con credenciales No. C1757 y C0259 respectivamente.----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar Auditoría Administrativa y Operativa el C. Adán Gabriel Alvarez Juárez----------

Hechos.----------

Una vez concluida la etapa de revisión al departamento de Calidad e Inocuidad del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., Sucursal Villa de Arista por el periodo de Septiembre a Diciembre 2015, se hace del conocimiento del C. Jesus Ignacio Sandoval Siordia, Jefe de Calidad e Inocuidad de Sucursal Villa de Arista que, mediante Informe que deriva de dicha revisión, se le darán a conocer los resultados de la Auditoría practicada----------

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C.V.
SUCURSAL VILLA DE ARISTA

Cierre De Acta----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 11:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por el Departamento de Calidad e Inocuidad

C. JESUS IGNACIO SANDOVAL SIORDIA

Representante del Órgano de Interno de Control

C. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. ADAN GABRIEL ALVAREZ JUAREZ

C. HIRAM GONZALEZ LOPEZ